

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benaguasil

2024/04933 *Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral del Ayuntamiento de Benaguasil, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de marzo de 2024, de conformidad el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de las mencionada Bases sin necesidad de acuerdo expreso.

Benaguasil, a 15 de abril de 2024. —El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.